

1872.

A PÚBLICA LICITACIÓN.

Por el Ministerio de Fomento se ha mandado poner en noticia del público hallarse el Gobierno en disposicion de contratar las lineas telegráficas siguientes:

Una que partiendo de esta Capital termine en el puerto de San José de Guatemala, con estaciones en Amatitlan y Escuintla.

Una que partiendo igualmente de esta Ciudad, termine en la de Quezaltenango, con estaciones en la Antigua Guatemala, Chimaltenango, Sololá y Totonicapan.

Otra que partiendo de Quezaltenango, finalize en el puerto de Champerico, con estacion en la villa de Mazatenango, ó Retalhuleu.

Otra que parte de esta Capital y termine en la Ciudad de Salamá.

Otra que igualmente parte de esta Ciudad y termine en el rio de Paz, con estaciones en los pueblos de Cuajiniquilapa y Jutiapa

Y por ultimo, otra linea que partiendo de Jutiapa, termine en la villa de Zacapa con estacion en la Ciudad de Chiquimula.

Los materiales que se exigen para las espresadas lineas, deberán ser de la mejor calidad y de la forma mas moderna conocida: alambre número 8: máquinas y baterias en número competente para el buen servicio en las estaciones y tambien de la mejor clase.

Las personas que deseen entrar en negocio para la colocacion de estas lineas telegráficas, se servirán dirijir sus propuestas al Ministerio de Fomento dentro del término de quince dias á contar de la fecha.

Guatemala, Agosto 30 de 1872.

IMPRENTA DE LA PAZ.